Naciones Unidas A/63/176

Asamblea General

Distr. general
28 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 91 b) del programa provisional*
Desarme general y completo: misiles

La cuestión de los misiles en todos sus aspectos

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe fue preparado por el Grupo de Expertos Gubernamentales creado en virtud de la resolución 59/67, a fin de tratar la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, incluida la determinación de las esferas en las que se podía llegar a un consenso.

En este informe se da una perspectiva de los antecedentes y la situación actual en relación con los misiles y se identifica una serie de asuntos fundamentales que deberían tenerse en cuenta a fin de tratar, de manera exhaustiva la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. Entre estos asuntos figuran el contexto de seguridad mundial y regional que motiva, o no, el desarrollo, el ensayo, la producción, la adquisición, la transferencia, la posesión, el despliegue y el empleo de misiles; las circunstancias de la transferencia y la utilización de ciertos tipos de misiles y de la tecnología de misiles por agentes estatales o no estatales; las cuestiones de desarme, el control y la no proliferación de las armas; las interrelaciones entre las doctrinas, las estrategias y el comportamiento respecto de los misiles; la relativa preponderancia de los misiles balísticos y de crucero y de los misiles utilizados como sistemas de vectores de armas de destrucción en masa o de armas convencionales; los sistemas de defensa contra misiles; y la creciente contribución de las capacidades basadas en el espacio a una amplia variedad de empresas humanas.

* A/63/150.
** Este informe se presentó tras la conclusión de los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales el 6 de junio de 2008.

08-44095 (S) 110808 200808

El Grupo de Expertos llegó entre otras, a la conclusión, de que, en aras de la paz y la seguridad internacionales, era importante que prosiguiesen los esfuerzos internacionales para tratar la cuestión cada vez más compleja de los misiles y que se siguiera deliberando al respecto, centrando especialmente la atención en las esferas de consenso nuevas o ya existentes. El Grupo destacó también la importante función de las Naciones Unidas como proveedoras de un mecanismo más estructurado y eficaz para lograr ese consenso.

Carta de envío

Tengo el honor de remitirle adjunto el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. El Grupo fue nombrado por usted de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 59/67 de la Asamblea General.

Los siguientes expertos gubernamentales fueron nombrados miembros del grupo:

Hamid Baeidi Nejad (primer período de sesiones)
Director General de Asuntos Políticos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
República Islámica del Irán

Emad M. B. Ben-Shaban (tercer período de sesiones)
Tercer Secretario
Misión Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista
ante las Naciones Unidas
Nueva York

Sung-Joo Choi
Ministro
Embajada de la República de Corea en el Brasil

Michiel J. Combrink
Director Adjunto de Desarme y No Proliferación Nucleares
Departamento de Relaciones Exteriores
Sudáfrica

Per S. Fischer
Asesor Especial del Ministro de Relaciones Extranjeras sobre No Proliferación
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dinamarca

Carlos Foradori
Asesor del Viceministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Argentina

Amandeep Singh Gill
Director
Asuntos de Desarme y Seguridad Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
India

Hellmut Hoffmann
Director de División, Control de Armas Nucleares y No Proliferación
Ministerio Federal de Relaciones Exteriores
Alemania

Tariq Osman Hyder
Profesor visitante de Estudios Estratégicos
Universidad de Defensa Nacional, Islamabad,
Miembro de la Junta de Supervisión de los Controles de las Exportaciones Estratégicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Pakistán

Alfredo Labbé
Representante Permanente Adjunto
Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas
Nueva York

Shengkun Ma (primer período de sesiones)
Director de División
Departamento de Control de Armas y Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores
China

Donald A. Mahley
Subsecretario de Estado Adjunto para la Reducción de las Amenazas, el Control de las Exportaciones y la Negociación
Oficina de Seguridad Internacional y No Proliferación
Departamento de Estado
Estados Unidos de América

Erik Marzolf
Asesor político, Delegación de Asuntos Estratégicos
Oficina de No Proliferación y Desarme
Ministerio de Defensa
Francia

Grigory I. Mashkov
Director Adjunto
Departamento de Asuntos de Seguridad y Desarme
Federación de Rusia

Santiago Irazábal Mourão (Presidente)
División de Desarme y Tecnologías Estratégicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Brasil

Reza Najafi (tercer período de sesiones)
Director del Departamento de Desarme y Seguridad Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
República Islámica del Irán

Grzegorz M. Poznanski
Director Adjunto
Departamento de Política de Seguridad
Ministerio de Relaciones Exteriores
Polonia

Andy Rachmianto
Director Adjunto
Dirección de Seguridad Internacional y Desarme
Departamento de Relaciones Exteriores
Indonesia

Rodica Radian-Gordon (segundo y tercero períodos de sesiones)
Directora, Departamento de Control de Armas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Israel

S. M. Ali Robatjazi (segundo período de sesiones)
Misión Permanente de la República Islámica del Irán
ante las Naciones Unidas
Nueva York

Takaya Suto
Director del Centro de Promoción del Desarme y la No Proliferación
Instituto de Relaciones Internacionales del Japón
Japón

László Szatmári
Departamento de Política de Defensa
Ministerio de Defensa
Hungría

Chuka Udedibia
Director
Ministerio de Relaciones Exteriores
Nigeria

Daxue Wang (tercer período de sesiones)
Director Adjunto
Departamento de Control de Armas y Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores
China

Andrew Wood
Director de Política de Control de las Exportaciones, Lucha contra la Proliferación y Control de Armas
Ministerio de Defensa
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Omar Amer Youssef
Consejero
Ministerio de Relaciones Exteriores
Egipto

Dunhai Yu (segundo período de sesiones)
Director Adjunto
Departamento de Control de Armas
Ministerio de Relaciones Exteriores
China

Miriam Ziv (primer período de sesiones)
Directora General Adjunta de Asuntos Estratégicos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Israel

El informe se preparó entre junio de 2007 y junio de 2008, período durante el cual el Grupo celebró tres períodos de sesiones, el primero del 4 al 8 de junio de 2007, el segundo del 25 al 29 de febrero y el tercero del 2 al 6 de junio de 2008, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Los miembros del Grupo desean manifestar su agradecimiento por la asistencia recibida de los miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas, especialmente al Sr. Curtis Raynold de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa (Departamento de Asuntos de Desarme), Secretario del Grupo, y al Sr. Waheguru Pal Singh Sidhu y a la Sra. Alyson Bailes, ambos asesores del Grupo.

El Grupo agradece asimismo al Alto Representante de Asuntos de Desarme, Sergio de Queiroz Duarte, el apoyo que le ha prestado en toda su labor.

En mi calidad de Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales, éste me ha encargado presentarle, en su nombre, el informe adjunto, que fue aprobado por unanimidad.

(*Firmado*) Santiago **Irazábal Mourão**
Presidente

Prólogo del Secretario General

Inquieta desde hace tiempo a la comunidad internacional la acumulación, la proliferación, el refinamiento técnico y la amenaza y el empleo de misiles balísticos y de otros tipos. Como respuesta a ello, los Estados han adoptado distintas medidas unilaterales, bilaterales o multilaterales. Pese a la preocupación de la comunidad internacional, no existe norma ni instrumento alguno, aceptados universalmente, que rijan concretamente el desarrollo, los ensayos, la producción, la adquisición, la transferencia, el despliegue o el empleo de misiles.

El presente informe fue preparado por el Grupo de Expertos Gubernamentales creado en virtud de la resolución 59/67 y constituye la tercera iniciativa de las Naciones Unidas tendente a estudiar la cuestión de los misiles en todos sus aspectos.

En el informe se aborda una serie de cuestiones importantes que deberían tenerse en cuenta a fin de tratar, de manera exhaustiva, la cuestión de los misiles en todos sus aspectos.

La divergencia de opiniones y la complejidad de la cuestión de los misiles llevaron al Grupo a la conclusión de que es importante proseguir los esfuerzos internacionales para tratarla, centrando especialmente las ulteriores deliberaciones en las esferas de consenso, nuevas o ya existentes. Observo con satisfacción la importancia que concede el Grupo a la función de las Naciones Unidas como proveedoras de un mecanismo más estructurado y efectivo para lograr ese consenso.

Deseo manifestar mi agradecimiento a los miembros del Grupo por completar su labor y someto su informe al examen de la Asamblea General.

I. Introducción

1. En virtud de la resolución 55/33 A de la Asamblea General, se creó el primer Grupo de Expertos Gubernamentales para que, de julio de 2001 a julio de 2002, prestara asistencia al Secretario General en la preparación de un informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. La Asamblea acogió con satisfacción ese primer informe en sus resoluciones 57/71 y 58/37, tituladas ambas “Misiles”. En cumplimiento de la resolución 58/37 de la Asamblea, en 2004 se creó el segundo Grupo de Expertos Gubernamentales para que ayudase al Secretario General a seguir examinando la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. No obstante, en aquel momento y dada la complejidad de las cuestiones consideradas, no se llegó a ningún consenso sobre la preparación de un informe final.

2. En cumplimiento de la resolución 59/67 de la Asamblea General, el Secretario General, con apoyo del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, preparó un informe a fin de contribuir al empeño de las Naciones Unidas en abordar la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, determinando las esferas en las que se podía llegar a un consenso. En su resolución 61/59, la Asamblea tomó nota del informe del Secretario General (A/61/168).

3. Asimismo en aplicación de la resolución 59/67, el Secretario General nombró un tercer Grupo de Expertos Gubernamentales, con miembros procedentes de 23 Estados (Alemania, Argentina, Brasil, Chile, China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Japón, Jamahiriya Árabe Libia, Nigeria, Pakistán, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea y Sudáfrica), a fin de seguir estudiando la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, en particular mediante la determinación de las esferas en las que se podía llegar a un consenso.

4. El Grupo celebró tres períodos de sesiones en 2007 y 2008, del 4 al 8 de junio de 2007, del 25 al 29 de febrero de 2008 y del 2 al 6 de junio de 2008, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El Grupo mantuvo un intercambio de impresiones profundo y exhaustivo sobre todos los aspectos de la cuestión de los misiles, y aprobó el presente informe por consenso.

II. Panorama general

5. La cuestión de los misiles sigue suscitando cada vez más la atención, el debate y la actividad internacionales. Las posibilidades de los misiles de transportar y lanzar con rapidez y precisión una carga con armas de destrucción en masa los convierten en una cuestión política y militar de gran importancia. Además, la diversidad de intereses internacionales que confluyen en este tema dificulta especialmente los intentos de abordar la cuestión en foros multilaterales.

6. El desarrollo, el ensayo, la producción, la adquisición, la transferencia, la posesión, el despliegue y la utilización de misiles por los Estados están relacionados de distintas formas con la manera en que éstos perciben el panorama mundial y regional en lo que a seguridad se refiere. Para algunos Estados, ese panorama en su entorno regional inmediato es un factor determinante fundamental de su percepción de amenaza, mientras que otros Estados responden en función de cómo evoluciona la situación mundial y regional a ese respecto. La expansión de las capacidades

nacionales en materia de misiles y los elementos conexos del dispositivo militar influyen significativamente en las evaluaciones generales de la seguridad, tanto a nivel mundial como regional.

7. También repercute en la seguridad mundial y regional la utilización por agentes no estatales de misiles provistos de armas convencionales, guiados y no guiados.

8. Pese a los intentos realizados dentro y fuera de las Naciones Unidas, no existe una norma, un tratado o un acuerdo universal que rija el desarrollo, el ensayo, la producción, la adquisición, la posesión, la transferencia, el despliegue o el empleo de misiles. No obstante, algunos tratados y acuerdos anteriores y existentes, de carácter bilateral, plurilateral, regional o multilateral, contienen disposiciones específicas sobre determinados tipos o aspectos de misiles. Además, algunos Estados han adoptando también medidas unilaterales para tratar esta cuestión.

III. Tendencias y evolución

9. Cada vez más, y de forma más generalizada, los misiles de muy diversos tipos, convencionales y no convencionales, comprendido su potencial ofensivo y defensivo, ocupan un lugar importante en numerosas doctrinas militares y políticas nacionales y regionales de seguridad de los Estados. El desarrollo, el ensayo, la producción, la adquisición, la transferencia, el comercio, la posesión, el despliegue y el empleo de misiles han sido y son motivo de preocupación o debate de cara a la paz y la seguridad internacionales, tanto a nivel mundial como regional.

10. Desde el informe presentado por el primer Grupo de Expertos Gubernamentales en julio de 2002 (A/57/229), se han desarrollado misiles de diferentes tipos o se han mejorado desde el punto de vista tecnológico y algunos se han modernizado, se han sometido a pruebas de vuelo o se han transferido como dispositivos completos o como componentes. Los misiles y los cohetes con ojivas convencionales se han usado cada vez más. También se han modificado y utilizado misiles contra objetos del espacio ultraterrestre.

11. Los Estados siguen buscando diferentes medios para contrarrestar las características y posibilidades especiales de los misiles, y están contrastando puntos de vista sobre las consecuencias de los sistemas de defensa contra misiles.

12. Los avances y las mejoras en las características técnicas y la capacidad operacional de los misiles, balísticos y de crucero, incluidos los que pueden portar armas de destrucción en masa, permiten a algunos de los sistemas lograr mayores efectos y resultados en cuanto a velocidad, precisión, alcance y evasión. Pese a que las tecnologías de invisibilidad se emplean cada vez más en los misiles de crucero, esa utilización está limitada a unos cuantos Estados. También se están desarrollando misiles de crucero supersónicos.

13. Casi todos los ejércitos ya sea como parte de un proceso de modernización o al revisar sus doctrinas militares, siguen incorporando en sus arsenales una variedad de misiles provistos de armas convencionales que utilizan para funciones especializadas en operaciones militares. Aunque no se han utilizado nunca, los misiles con carga nuclear siguen siendo un elemento importante de la doctrina de algunos Estados.

14. Los Estados, grupos de Estados y organizaciones internacionales y regionales han participado cada vez más activamente en foros internacionales, regionales y bilaterales para tratar cuestiones relacionadas específicamente con los misiles. Se han creado algunos mecanismos o instituciones nuevos y han proseguido su labor los mecanismos existentes, que comprenden desde las diversas resoluciones de las Naciones Unidas y las medidas adoptadas por diversas organizaciones regionales a las iniciativas multilaterales, plurilaterales, bilaterales y unilaterales emprendidas por algunos Estados. Sin embargo, no existe todavía una norma, un tratado o un acuerdo universales que rijan el desarrollo, el ensayo, la producción, la adquisición, la posesión, la transferencia, el despliegue o el empleo de misiles.

15. Desde 2002, en el sistema de las Naciones Unidas se han aprobado varias resoluciones que tratan parcialmente de la cuestión de los misiles. La Asamblea General ha aprobado varias resoluciones en que se aborda la cuestión de los misiles y de las armas de destrucción en masa y sus vectores. Algunas de ellas se presentan anual o bianualmente a la Primera Comisión (Desarme y Seguridad Internacional) de la Asamblea. El Consejo de Seguridad, en virtud de su mandato, se ocupó de la cuestión de los misiles tanto por temas como en relación con regiones o países específicos, mediante la aprobación de varias resoluciones.

IV. Cuestiones relativas a los misiles en todos sus aspectos

16. A fin de determinar esferas en las que se puede alcanzar el consenso, como se pidió en la resolución 59/67 de la Asamblea General, los expertos plantearon y debatieron diversos asuntos fundamentales relacionados con los misiles que debían tenerse en cuenta a fin de abordar de forma exhaustiva la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. Estos asuntos son, entre otros, el contexto de seguridad (mundial y regional) que motiva, o no, el desarrollo, el ensayo, la producción, la adquisición, la transferencia, la posesión, el despliegue y el empleo de misiles; las circunstancias de la transferencia y la utilización de ciertos tipos de misiles y tecnología de misiles por agentes estatales o no estatales; las cuestiones de desarme, control de armas y no proliferación; las interrelaciones entre doctrinas, estrategias y comportamiento respecto de los misiles; la relativa preponderancia de los misiles balísticos y de crucero y de los misiles utilizados como vehículos vectores de armas de destrucción en masa o armas convencionales; los sistemas de defensa contra misiles; y la creciente contribución de las capacidades basadas en el espacio a una amplia variedad de empresas humanas.

17. Los expertos reconocieron que la complejidad de la cuestión de los misiles, que, además de los diferentes aspectos técnicos, también tenía consecuencias estratégicas, políticas, económicas y comerciales, se había visto acentuada por las divergencias en la forma de percibir la naturaleza del problema. Debido a ello, pese a que al Grupo le resultó difícil llegar a un consenso sobre muchas de las cuestiones relacionadas con los misiles, a la vez fundamentales y específicas, los expertos determinaron que los siguientes elementos se examinaran en ulteriores debates sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, lo cual no significa necesariamente que estén de acuerdo con todos ellos:

a) La creciente importancia militar de los misiles, debido a sus principales características, para una variedad de usos potenciales;

b) La posibilidad de armar los misiles balísticos y de crucero con ojivas convencionales o no convencionales. Una y otra variante suscitan problemas de seguridad específicos, a nivel mundial y regional, no sólo por su capacidad para portar armas de destrucción en masa o artefactos convencionales, sino también por la dificultad de distinguir en vuelo entre un misil provisto de armas convencionales y otro provisto de armas no convencionales;

c) La utilización cada vez mayor de los misiles de crucero como sistemas vectores teledirigidos preferidos para artefactos convencionales, en el caso de los Estados que están en condiciones de fabricarlos o adquirirlos, pese a la función especializada de otros misiles;

d) La fabricación de misiles con capacidad de mayor maniobrabilidad y la elaboración de una serie de contramedidas para neutralizarlos;

e) Los aspectos comunes entre la tecnología de los misiles y la de los vehículos de lanzamiento espacial, el derecho de todos los Estados a desarrollar y utilizar la tecnología espacial con fines pacíficos y la necesidad de ocuparse de los problemas de seguridad sin que ello obstaculice la utilización pacífica de esas tecnologías;

f) Las circunstancias del acceso de agentes no estatales a los sistemas portátiles de defensa antiaérea, los mísiles y la tecnología conexa, y utilización de éstos;

g) Las repercusiones en la seguridad regional y mundial de la utilización por los Estados de misiles provistos de armas convencionales guiados y no guiados;

h) Las consecuencias para la paz y la seguridad internacionales del posible empleo o la amenaza de empleo por los Estados de misiles con ojivas portadoras de armas de destrucción en masa.

V. Conclusiones

18. **El Grupo consideró importante, en aras de la paz y la seguridad internacionales, proseguir los esfuerzos internacionales para tratar la cuestión cada vez más compleja de los misiles y seguir deliberando al respecto, centrando específicamente la atención en las esferas de consenso, nuevas o ya existentes**.

19. **El Grupo destacó la importante función de las Naciones Unidas como proveedoras de un mecanismo más estructurado y efectivo para lograr ese consenso**.

20. **El Grupo acordó que, habida cuenta de la complejidad de la cuestión, se requería un enfoque por etapas, aunque no se señaló ninguna medida o combinación de medidas particular sobre la cuestión de los misiles**.

21. **El Grupo observó que convendría intentar elaborar entendimientos sobre las categorías y la descripción de los misiles y sobre cómo sus diferentes aspectos (estratégicos, políticos, técnicos, económicos y comerciales) se interrelacionan y repercuten en los contextos mundiales y regionales de seguridad**.

22. **El Grupo observó que este enfoque por etapas también podría incluir, entre otras cosas, actividades para mejorar más las medidas nacionales en vigor de control de la transferencia y la exportación de misiles y artículos conexos, comprendida la tecnología; la comunicación por los Estados, según proceda, de información relacionada con los misiles a través de los diferentes mecanismos de presentación de informes de las Naciones Unidas; e iniciativas para mejorar la seguridad mundial y regional, incluida la solución pacífica de los conflictos y el fomento de la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre**.

23. **El Grupo observó asimismo que los Estados, según proceda, también podrían elaborar medidas relativas a la transparencia voluntaria y de fomento de la confianza en contextos bilaterales, regionales o mundiales con el fin de potenciar la previsibilidad, sin perder de vista los objetivos generales de desarme y no proliferación**.